



ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Pedrera por el que se aprueba provisionalmente la tasa por **Prestación Compensatoria por el Uso y Aprovechamiento de Carácter Extraordinario del Suelo Rústico**

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por **Prestación Compensatoria por el Uso y Aprovechamiento de Carácter Extraordinario del Suelo Rústico** que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29/02/2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sede.pedrera.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Código Seguro de Verificación	IV7WGH7C7J4F47VOCBUAT4EIS64	Fecha	04/03/2024 10:15:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES GORDILLO HUMANES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGH7C7J4F47VOCBUAT4EIS64	Página	1/1

